



Información para visitantes del extranjero

Como visitante del extranjero, deberá pagar por su tratamiento a menos que cuente con una de las siguientes condiciones:

- Tarjeta de Medicare válida
- Elegibilidad bajo el Acuerdo de Atención Médica Recíproca (RHCA, por sus siglas en inglés) con Australia
- Estado de refugiado o solicitante de asilo

Seguro médico privado o de viaje

Deberá comunicarse con su proveedor de seguros para verificar su nivel de cobertura y solicitar una garantía de pago por escrito para el/la oficial de enlace hospitalario para visitantes del extranjero. Todos los visitantes del extranjero deberán proporcionar:

- pasaporte y visa
- detalles del seguro
- información de contacto (dirección y teléfono) tanto de su país de origen como de Australia, incluido su dirección de correo electrónico

¿Ha solicitado una visa de residencia permanente en Australia?

Si se le concede una visa de residencia permanente, usted y todos los miembros de la familia cubiertos por dicha visa tendrán derecho a Medicare.

Los refugiados deben haber solicitado el estado de refugiado. Se otorga una tarjeta azul de Medicare hasta que se conceda la residencia permanente.

Tarifas generales de tratamiento

Las tarifas por servicios prestados a visitantes del extranjero son establecidas y ajustadas cada año por el Departamento de Salud. Consulte a continuación las tarifas para 2026/27:

• Visitas al Departamento de Urgencias:	Se cobra según su nivel de triaje	• Hospitalización con pernocta:	\$3.417,00 por noche
• Hospitalización de día:	\$3.258,00	• Servicio ambulatorio:	\$397 por consulta

Las tarifas anteriores son solo algunos de los costos asociados con el tratamiento. Se pueden aplicar costos adicionales dependiendo del tratamiento proporcionado. Los siguientes servicios se cobran además de los anteriores:

- Farmacia en cada visita ambulatoria
- Radiología, radiografías, resonancias magnéticas y ecografías
- Patología
- Prótesis/prótesis implantadas quirúrgicamente

Usted será responsable del pago de todos estos cargos.

Costos del tratamiento, depósitos y garantías de pago

Al momento de la admisión, el hospital solo puede proporcionar una estimación de los cargos. Estos pueden variar según el tratamiento proporcionado. Como visitante del extranjero, a menos que esté cubierto por los acuerdos del RHCA, el hospital requiere una garantía de pago por escrito o un depósito completo del monto estimado.

Realización de un pago

Si desea realizar un pago, comuníquese con el Departamento de Cuentas del Hospital. El pago se puede realizar mediante:

- EFTPOS/Tarjeta de crédito
- Efectivo
- Cheque bancario
- BPay

Visitantes del extranjero con un Acuerdo de Atención Médica Recíproca (RHCA)

Los visitantes extranjeros que tengan una visa válida y sean **residentes** de un país con el que Australia mantiene un Acuerdo de Atención Médica Recíproca (RHCA) solo están cubiertos por enfermedades o lesiones que ocurran mientras están en Australia y que requieran tratamiento necesario antes de regresar a su país de origen. Aun así, necesitará seguro de salud para viajes, ya que el RHCA no cubre tratamientos, procedimientos u operaciones planificadas.

Para recibir los beneficios del RHCA, deberá presentar evidencia de elegibilidad (su pasaporte y visa) de uno de los países que se mencionan a continuación.

También necesitaremos información de contacto (dirección y teléfono) de su país de origen y de Australia, incluido su correo electrónico.

Países con RHCA

- Bélgica
- Finlandia
- Italia
- Malta
- Países Bajos
- Nueva Zelanda
- Noruega
- República de Irlanda
- Suecia
- Eslovenia
- Reino Unido (incluye Irlanda del Norte)

Los períodos de cobertura del RHCA varían según el acuerdo de su país con Australia. Para obtener más información sobre su período de cobertura, visite

<https://www.humanservices.gov.au/individuals/services/medicare/reciprocal-health-care-agreements>

Servicios de intérprete

Tiene a su disposición un servicio gratuito de intérprete en el ámbito de la salud. Si necesita uno, solicítelo a cualquier miembro del personal.

¿Necesita información o ayuda?

Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con uno de nuestros oficiales de enlace con pacientes; teléfono: 6456 0033 o correo electrónico: PCH.PatientBilling@health.wa.gov.au

15 Hospital Avenue, Nedlands, WA, 6009

Teléfono: (08) 6456 2222

Elaborado por el Departamento de Finanzas

Ref 1068 © CAHS 2019

Este documento puede proporcionarse en formatos alternativos si lo solicita una persona con discapacidad.

